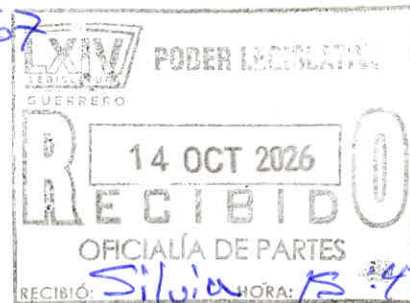


Oficio: HCEG/LXIV/2DO/CPYCP/032/2026.

Asunto: Se remite Informe Trimestral

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de octubre del 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E



Con la finalidad de hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Guerrero y de la sociedad guerrerense en general, las actividades que se han realizado dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, durante el periodo del **01 de junio al 31 de agosto del 2026** y en cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 163 párrafo II de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero número 231**, nos permitimos presentar el:

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA JUNIO – AGOSTO 2026.

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. DR. JOAQUÍN "JACKO"
BADILLO ESCAMILLA
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA





Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Marco Legal.....	3
3.- Desarrollo de Actividades.....	4
4.- Conclusión.....	6





1.- Introducción

Para dar cumplimiento con las atribuciones que la Constitución y las leyes señalan, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se permite Informar de manera general a la ciudadanía, sobre las actividades legislativas que se han venido desarrollando en el transcurso de este segundo año legislativo, en el trimestre correspondiente al periodo comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del 2026.

Este es un ejercicio de rendición de cuentas que permite dar a conocer al análisis y consecución de los asuntos turnados ante la Presidencia de la Comisión para dar seguimiento a los temas que se van presentando.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en su artículo 161, define a las Comisiones Ordinarias como órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el Art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.



3.- Desarrollo de Actividades

Una vez integrada la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, misma que se instaló el día treinta de octubre del 2024, se inició con la recepción de los asuntos turnados de la LXIII Legislatura el día treinta y uno de octubre del 2024, los cuales fueron revisados para realizar el análisis respectivo y sus efectos legales procedentes.

Como parte de los temas que nos competen, los turnos que llegaron en este periodo, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, se enlistan a continuación:

- Se tomó conocimiento del oficio suscrito por la Diputada Luisanna Ramos Pineda, Presidenta de la comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite Informe del Estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del primer trimestre de 2026, misma información que fue compartida con los integrantes de la comisión para su respectiva revisión y análisis.
- Se turnó a esta comisión, copia del oficio suscrito por la Diputada Luisanna Ramos Pineda, Presidenta de la comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el Informe de observaciones y recomendaciones emitido por la citada Comisión, derivado del análisis del Informe General Ejecutivo y de la Evaluación del Desempeño Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

- Se tomó conocimiento del oficio suscrito por la Diputada Luisanna Ramos Pineda, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite 61 Informes Individuales de auditoria derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, mismo que se turnó a las y los diputados de esta Comisión para su análisis y observaciones respectivas.

Estos asuntos y los pendientes por resolver se están revisando para que, en su debido momento procesal, se determine su resolución en la reunión que la comisión llevará a cabo.



4.- Conclusión

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en este Trimestre, del segundo periodo correspondiente al segundo año de la LXIV Legislatura, ha tenido activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes han ido aportando elementos importantes para el seguimiento, desarrollo y ejecución de los trabajos que nos competen.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que somos los primeros interesados en exponer las acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que daremos cumplimiento a todas las obligaciones procurando el bienestar social.

